



CMD CERVANTES
SESIÓN EXTRA ORDINARIA
Acta N° 04

Acta número cuatro de la Sesión Extra Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el 18 de junio del dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Presidenta suplente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente

FUNCIONARIA AUSENTE

Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
----------------------	-----------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: ÚNICO PUNTO A TRATAR: DICTAMEN DE COMISIÓN DE JURIDICOS.

ARTICULO III: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes, la aprobación de la agenda en forma unánime y en firme.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucia Ramírez Aguilar

ARTICULO II: ÚNICO PUNTO A TRATAR: DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS..

Se da lectura al dictamen de comisión.

Dictamen de la Comisión de Jurídicos. Acta de la comisión de asuntos jurídicos celebrada el 16 de junio de 2021 a las 3:09 p.m. en el salón de sesiones sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Anderson Calderón Brenes, presidente de comisión. Jacqueline Araya Matamoros, secretaria de comisión. Lucia Ramírez Aguilar, concejal propietaria. Funcionarios Municipal Gustavo Castillo Morales,



41 Intendente Municipal. Johanna Pereira Alvarado, secretaria del concejo. Invitados:
42 José Luis Rojas Gómez, Director Escuela Luis Cruz Meza.

43 Caso Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza

44 Se le da la bienvenida al director de la escuela por parte de los miembros del
45 concejo. Se procede a realizar la lectura de la carta enviada por tres de los miembros
46 de la Junta de Educación saliente. La cual se adjunta a este dictamen.

47 El señor director comenta que en la carta hay puntos que no se deben ver aquí, se
48 apega al artículo 12 del Reglamento de Juntas donde se explica que son los
49 profesores los que proponen y eligen, es mentira que no se le informó al personal
50 docente de la intención de la Junta saliente de continuar, aclara que la junta anterior
51 realizó un buen trabajo sin embargo el personal docente tiene que reelegirlas.
52 Comenta que al personal docente se les envió dos cartas una inicial comunicando
53 sobre el proceso y otra días después comunicando que la junta anterior quería
54 continuar como junta (se adjuntan documentos).

55 Dictamen: amparados a la versión del director y a los documentos que adjunta se
56 continua con el proceso de escogencia de la nueva junta y queda de la siguiente
57 manera:

58 Ulloa Brenes Paula 303630004, Araya Umaña Diana Carolina 304370012, Castro
59 Brenes Marlen Adriana 303290134, Marín Fallas Rafael 701620217, Araya Ramírez
60 Luis Alberto 302160911.

61 Caso terreno que dona la Junta de Educación de la Escuela para una delegación
62 policial.

63 Se procede a leer la carta enviada por la Junta de Educación saliente la cual indica
64 que no está interesada en donar el terreno por medio de la Asociación de Desarrollo,
65 el director explica que la Junta no ha querido donar el terreno al IDER

66 Dictamen: se acuerda enviar una nueva petitoria a la nueva Junta de Educación
67 para que conozcan la situación y poder llegar a nuevos términos con ellos.

68 Anderson Calderón Brenes, presidente de comisión. Jacqueline Araya Matamoros,
69 secretaria de comisión.

70 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más cuando se cita el
71 artículo 12 que dice que los profesores eligen, agregarle proponen y eligen, porque
72 ellos también proponen.}

73 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta se somete a votación el
74 dictamen.



Lunes 7 de

**Concejo Municipal
de Cervantes.
Cartago, Costa Rica.**

Presente;

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en todas sus labores cotidianas. Quienes se suscriben Sandra Lorena Méndez Masis. Ced 3-279-537, Casada, ama de casa, vecina de Cervantes barrio Santa Eduvigis. María del Carmen Coto Ramírez. Ced 3-321-876, Casada, ama de casa, vecina 75 metros norte de la antigua gasolinera en Cervantes, Ivannia Sanabria Salas. Ced 3-321-662 divorciada, ama de casa, vecina de Cervantes barrio Santa Eduvigis. Todas conformamos la Junta de Educación de la Escuela de Cervantes durante los últimos tres años hasta el recién pasado 24 de mayo 2021, plazo en el que vencía el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cervantes.

Presentamos ante el Consejo Municipal que ustedes integran mediante este oficio nuestra inquietud ya que con gran sorpresa nos enteramos esta semana, de que nuestros nombres no fueron incluidos en la terna que fue presentada a la Municipalidad de Alvarado, esto a pesar de que manifestamos al director de la institución el Sr Msc. José Luis rojas Gómez, de nuestra intención de continuar sirviendo a nuestra comunidad durante un periodo más de tres años.

Hemos de manifestar que durante varios meses atrás le informamos al señor director de nuestras intenciones de continuar, inclusive días antes del vencimiento del periodo de nombramiento de la Junta de Educación y nos manifestó que; debido a nuestra excelente labor estaba en la mejor disposición de presentar nuestros nombres en dicha terna.

Sin embargo; en nota enviada por el señor director a los docentes el día 7 de abril del corriente año (copia adjunta) les solicita enviar un nombre por sección a todos los maestros omitiendo mencionar que los actuales miembros de la junta pueden ser nombrados entre las ternas para seleccionar, al consultarle al señor director las razones por omitir esa información a los docentes, él se comprometió a realizar una nota aclaratoria donde explicaría que los actuales miembros también éramos sujetos a reelección, cosa que no hizo. Posteriormente al ser consultado nuevamente por las ternas que se deben enviar al consejo municipal nos externó que considerando nuestra buena labor él había incluido nuestros nombres en dichas ternas.

Según la información hoy, conocida por nosotras en las respectivas ternas enviadas al Consejo Municipal de Alvarado por la dirección de la Escuela de Cervantes, en ningún momento y en ninguna



parte figuraron nuestros nombres, por lo que se nos negó el derecho de participar en violación del debido proceso, situación que queremos demostrar en este oficio.

Hoy nos presentamos ante ustedes para hacer de conocimiento al Consejo Municipal de dicha situación, ya que después de hablar con el supervisor Regional del MEP del circuito. Consideramos que nuestra labor ha sido eficiente y honrada siempre apegada a la legalidad y muy comprometida con la institución la Escuela de Cervantes y de nuestro cargo. Desconocemos los motivos reales que mediaron para que el señor director, nos mintiera y le ocultara al personal nuestra franca intención de continuar y a nosotros se nos dió la falsa información de que sí habíamos sido incluidas en las ternas.

La situación subyace en nuestro criterio, que al Sr director José Luis rojas Gómez, desde que ingreso como nuevo director del centro educativo, ante su insistencia en varias ocasiones se le indico sobre el artículo 38 y 39 del reglamento de Juntas, ya que corresponde a la junta de Educación la ejecución presupuestaria. Sus recomendaciones, comentarios y sugerencias, siempre fueron bienvenidas y tomadas muy en cuenta. Sin embargo, la decisión de que, y a cuáles proveedores se les debe comprar las diferentes necesidades de la institución Escuela de Cervantes, corresponde al cuerpo colegiado integrado por todos los miembros de la junta de Educación quienes son los responsables legalmente de lo actuado.

Artículo 38.- Las Juntas se reunirán ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando lo solicite el presidente o cuatro de sus miembros y, en casos calificados, el director del centro educativo a juicio del presidente.

Artículo 39.- Es deber y responsabilidad indelegable del director del centro educativo participar en todas las sesiones de la Junta, sean ordinarias o extraordinarias. Para este efecto, la Junta deberá notificarle las fechas de sesiones ordinarias y convocarlo en el caso de las extraordinarias, con la antelación descrita en el artículo 38 del presente reglamento. En dichas sesiones participará con derecho a voz pero sin derecho a voto.

Externamos hacia ustedes nuestra preocupación por lo que consideramos un acto irregular de la dirección de la institución de la Escuela de Cervantes, siendo ustedes la máxima autoridad de nuestra comunidad.

Solicitamos se detenga el proceso de nombramiento de la nueva Junta de Educación y se investigue porque no se nos dio oportunidad justa de participar en la reelección, en violación del debido proceso. Según se establece en nuestra constitución política en el artículo # 33.

Artículo 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Todas las notificaciones entre las partes en virtud de esta solicitud en caso de ser necesaria se harán mediante la comunicación escrita, a nuestra dirección electrónica. isanabriasalas@gmail.com

Atentamente,

Ivannia Sanabria Salas
Ced 3-321-662
Presidente
Junta de Educación Escuela de Cervantes.

Sandra Lorena Méndez Masis.
Ced 3-279-537
Junta de Educación Escuela de Cervantes.

María del Carmen Coto Ramírez.
Ced 3-321-876
Junta de Educación Escuela de Cervantes.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO
CIRCUITO 05
ESCUELA LUIS CRUZ MEZA
TELFAX: 2534-8308
esc.luisacruzmeza@mep.go.cr



7 de abril 2021

Personal Docente

Con el afán de realizar los trámites para el cambio de La Junta de Educación y apegado al marco de legalidad les comunico que la Junta de Educación Actual vence el próximo mes de mayo. Apegado al Reglamento de Juntas de Educación, es a ustedes en conjunto con mi persona quiénes hacen la propuesta para la nueva Junta.

"Artículo 12- El director del centro educativo, en coordinación con el personal docente, será el responsable de realizar la propuesta de los cinco miembros que conformarán la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad, así como verificar en cada caso el cumplimiento de los requisitos establecidos"

Por favor enviar el nombre de un representante por sección para la elaboración de las nuevas ternas. Necesitamos personas con compromiso de servicio, que quieran aportar un ratito de su tiempo para el bienestar de los niños y niñas, así como para el buen funcionamiento de la institución, por favor hacerme llegar los nombres el próximo **Lunes 12 de abril**.

Msc José Luis Rojas Gómez

Director





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

HERNANDEZ ROJAS LUCIA	Interactivo1	Florencia
MELLENDEZ RODRIGUEZ ANA MARCELA	Interactivo2	Florencia
CESPEDES PEREZ MARIELA	Interactivo3	Florencia
SOTO MORA BETTY	Interactivo4	Florencia
MORA ALVARADO MARIELA	K-1	Mariela Mora
COTO CAMPOS YENDRY	K-2	Yendry Coto
MARTINEZ MENESES KARLA	K-3	Karla
ARIAS QUIROS MONICA	K-4	Monica
COTO CAMPOS YENDRY	K-5	Yendry Coto
DUARTE PIEDRA EDDA	1-1	Edda
CAMPOS VARGAS MARIA FERNANDA	1-2	Maria Fernanda
ESQUIVEL GARCIA IVANNIA	1-3	Ivannia
PASOS ACHIO CLARIBEL	2-1	Claribel
ROWE CERVANTES EMILY	2-2	Emily
ULLOA BRENES MAUREEN	2-3	Maureen
VALVERDE GRANADOS JACQUELINE	3-1	Jacqueline
CASTILLO BRENES SYLVIA	3-2	Sylvia
ARAYA MARTINEZ TATIANA	3-3	Tatiana
BARBOZA SEAS SHIRLEY	3-4	Shirley
LORIA MATA JULIO	4-1	Julio
CAMPOS ESQUIVEL ALBA	4-2	Alba
VILLALTA RODRIGUEZ JAQUELINE	4-3	Jaqueline
MATA SALAZAR NATALIA	4-4	Natalia
MONESTEL QUESADA MARJORIE	5-1	Marjorie
SOLANO ALVAREZ MARIEL	5-2	Mariela
CASTILLO SMITH MARISOL	5-3	Marisol
AVENDAÑO LUNA AUXILIADORA	5-4	Auxiliadora
ORTIZ PEREZ ILEANA	6-1	Ileana
QUIROS DIAZ PATRICIA	6-2	Patricia
RAMIREZ QUESADA SYLVIA A	6-3	Sylvia
VARELA BARQUERO GEOVANNA	6-4	Geovanna
DURAN RODRIGUEZ KAREN	A.I. 1	Karen
ALVAREZ MARTINEZ KARLA	A. Includ.	Karla
MEZA MATA MARILYN	T. Leng.	Marilyn
CORRALES SOLIS ANABELLE	T. Emoc.	Anabelle
SOLIS PALMA PAULA	P. APREND.	Paula
LIZANO ASENJO MARTA	Informática	Marta
ACOSTA HERRERA YAJAIRA	Informática	Yajaira
ZUÑIGA SALAS CINDY	Inglés	Cindy
CALVO MOLINA YENSY	Inglés	Yensy
MUÑOZ MUÑOZ ANA IVETH	Educ p/Hog	Ana Iveth
BONILLA MORALES CRISTIAN	Educ. física	Cristian
HERNANDEZ CERDAS ISMAEL	Educ. Music	Ismael

Mauricio Ellis Coto Religión, etc



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO
CIRCUITO 05
ESCUELA LUIS CRUZ MEZA
TELFAX: 2534-8308
esc.luisacruzmeza@mep.go.cr



29 de abril 2021

Personal docente

Escuela Luis Cruz Meza

Estimados compañeras y compañeros, reciban un cordial saludo, continuando con el proceso de nombramiento de la nueva Junta de Educación de nuestra institución, apegado al marco de legalidad y a solicitud de las respetables señoras que conforman la Junta de Educación actualmente, les solicito que si alguno de ustedes está de acuerdo en que alguna de ellas sea reelecta y continuar en la nueva Junta de Educación por favor me hagan llegar la propuesta con el nombre de la persona que ustedes consideren para la reelección, el día martes 4 de mayo 2021.

Atte


MSC José Luis Rojas Gómez
Director





81 ACUERDO N2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
82 ACUERDA; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales
83 propietaria(os); Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, y
84 Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba el dictamen de la comisión
85 de jurídicos celebrada el 16 de junio de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
86 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

87 ARTICULO VIII: CIERRE DE SESION

88 Cierre de sesión.

89 Al ser la 6:37, p.m. se concluye la sesión.

90

91

92

93

94 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.